



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 1

Subserie:

SG:

ADENDA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. RDO-LP-003-2025

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DIEGO HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Conforme a las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y, al Decreto 1082 de 2015, determina expedir la presente Adenda, así:

Que encontrándose la entidad territorial dentro del término establecido del artículo 2.2.1.1.2.2.1.:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 3:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”.

Que el comité evaluador requiere de tiempo necesario para evaluar y estudiar las observaciones allegadas al presente proceso con el fin de dar claridad a las mismas.

Que en razón a lo anterior se se hace necesario modificar el cronograma oficial.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se expide la presente ADENDA, en el entendido que registrá el cornograma publicado en SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Original firmado

ARNOLDO RAMÓN OSORIO RINCÓN
Alcalde Municipal